Asuncion, Julio 17 de 1891

Habiendo renunciado el Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil, Don José J. Gaiburú, y visto el acuerdo pactado por el Superior Tribunal de Justicia en esta fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º — Nómbrase Secretario interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á Don Miguel Cáceres, en reemplazo del Señor Gaiburú.

Art.º 2º — Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

A. Arreguí